



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4 y 11-PE-06
S/T

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1°.- Ratifícanse las disposiciones contenidas en el Decreto N° 304/06 de fecha 21 de marzo de 2006 y en el Decreto N° 373 de fecha 4 de abril del 2006 que fueran dictadas en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 3 de la Constitución de la Nación Argentina y la resolución complementaria N° 676, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de fecha 4 de abril de 2006.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.